



MANUAL DE DOCUMENTACION REQUERIDA PARA PROCESO DE APELACIONES SEJ.

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA RECALCULO 2009 Y 2010;

Para REALIZAR UN RECALCULO ANUAL, debe adjuntar, certificados de cotizaciones previsionales de salud y pensión con información en detalle desde Enero a Diciembre año 2009 y/o 2010 emitidos por las respectivas entidades previsionales. en la Dirección Regional de SENCE más cercana o enviarla adjunta a través del correo revisión-sej@sence.cl

- ❖ Acreditación cotizaciones de salud: Certificado emitido por FONASA o ISAPRE.
- ❖ Acreditación cotizaciones de pensión: Certificado emitido por su AFP el cual debe expresar en pesos la remuneración imponible correspondiente a cada mes, en caso que no indique dicha información es necesario adjuntar el certificado de remuneraciones.
- ❖ En el caso de licencia médica debe presentar el certificado de INHABILITACIÓN LABORAL, correspondiente a la entidad que pagó las cotizaciones, ejemplo Compín.
- ❖ Todos los certificados deben venir debidamente timbrados y firmados por la entidad que lo emite, la información del pago de cotizaciones previsionales debe coincidir tanto en el certificado de salud como el de AFP. Cabe señalar que el certificado de PREVIRED no responde a los requerimientos formales.



2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA APELAR POR PAGOS SUPENDIDOS POR COTIZACIONES DE SALUD

Solo para efectos del subsidio año 2012 se generan pagos mensuales, en este caso debe enviar documentación de respaldo solo por los meses que registra pagos suspendidos, en la Dirección Regional de SENCE más cercana o enviarla adjunta a través del correo revision-sej@sence.cl

- ❖ Acreditación cotizaciones de salud: Certificado que indique el pago de cotizaciones, emitido por FONASA o ISAPRE, debidamente timbrados y firmados por la entidad que lo emite.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA APELAR POR PAGOS SUPENDIDOS POR COTIZACIONES DE PENSIÓN

Solo para efectos del subsidio año 2012 se generan pagos mensuales, en este caso debe enviar documentación de respaldo solo por los meses que registra pagos suspendidos, en la Dirección Regional de SENCE o enviarla adjunta a través del correo revision-sej@sence.cl

- ❖ Acreditación cotizaciones de pensión: Certificado emitido por su AFP el cual debe expresar en pesos la remuneración imponible correspondiente a cada mes o bien un certificado de remuneraciones, debidamente timbrado y firmado por la entidad que lo emite.



4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA APELAR POR PAGOS SUSPENDIDOS, (NO REGISTRA RENTAS).

Solo para efectos del subsidio año 2012 se generan pagos mensuales, en este caso debe enviar documentación de respaldo solo por los meses que registra pagos suspendidos, en la Dirección Regional de SENCE o enviarla adjunta a través del correo revision-sej@sence.cl

- ❖ Acreditación cotizaciones de salud: Certificado que indique el pago de cotizaciones, emitido por FONASA o ISAPRE, debidamente timbrado y firmado por la entidad que lo emite.
- ❖ Acreditación cotizaciones de pensión: Certificado emitido por su AFP el cual debe expresar en pesos la remuneración imponible correspondiente a cada mes, en caso que no indique dicha información es necesario adjuntar el certificado de remuneraciones.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA APELAR POR PAGOS SUSPENDIDOS POR RENTAS SUPERIOR A \$383.391

Solo para efectos del subsidio año 2012 se generan pagos mensuales, en este caso debe enviar documentación de respaldo solo por los meses que registra pagos suspendidos por renta superior, en la Dirección Regional de SENCE o enviarla adjunta a través del correo revision-sej@sence.cl

- ❖ Acreditación cotizaciones de salud: Certificado que indique el pago de cotizaciones, emitido por FONASA o ISAPRE, debidamente timbrado y firmado por la entidad que lo emite.



- ❖ Acreditación cotizaciones de pensión: Certificado emitido por su AFP el cual debe expresar en pesos la remuneración imponible correspondiente a cada mes, en caso que no indique dicha información es necesario adjuntar el certificado de remuneraciones.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA APELAR POR SOLICITUD EXTINGUIDA, (Remuneración pagada por una institución del Estado o por una empresa con aporte estatal superior al 50%).

En caso que no corresponda la extinción.

- ❖ Acreditación cotizaciones de salud: Certificado que indique el pago de cotizaciones, emitido por FONASA o ISAPRE, debidamente timbrado y firmado por la entidad que lo emite.
- ❖ Acreditación cotizaciones de pensión: Certificado emitido por su AFP el cual debe expresar en pesos la remuneración imponible correspondiente a cada mes, en caso que no indique dicha información es necesario adjuntar el certificado de remuneraciones.
- ❖ En el caso de licencia médica debe presentar el certificado de salud correspondiente a la entidad que pagó las cotizaciones, ejemplo Compín.
- ❖ Copia de contrato de trabajo actualizado.



7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA APELAR POR EXTINCIÓN DEL BENEFICIO, (no cuenta con licencia de enseñanza media).

Debe presentar el siguiente certificado emitido por el AYUDA MINEDUC.

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA MEDIA

Para gestionar apelación por extinción o rechazo de subsidio por Licencia media, el beneficiario debe enviar a correo revision-sej@sence.cl el certificado de enseñanza media emitido exclusivamente por el sitio web Ayuda Mineduc. Para lo cual debe ingresar en www.ayudamineduc.cl sección "Certificados en Línea" y seleccionar el documento bajo nombre "Licencia de enseñanza Media", o de lo contrario ingresar directamente con el link: <http://w7app.mineduc.cl/appCertTGR/index>. Cabe destacar que dicho certificado será el único aceptado dado que es validado por MINEDUC con timbre, firma y N° de folio otorgado.



EJEMPLO:

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Licencia Número: 99999999
Fecha Impresión: 20-08-2010

**LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA
TECNICO PROFESIONAL**

Certifico que, según consta en el Registro N° 999 del establecimiento educacional INSTITUTO TEREPTIANO, comuna de SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, se ha otorgado en el año 2010 el certificado de LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA TECNICO PROFESIONAL a don(Ra) JUAN TEREPE PEREZ, RUN 99999999-9, quien aprobó toda la enseñanza media de esta modalidad.

Folio: 0000000000
Timbre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Firma válida

Digitally signed by Ximena María Galeguito Díaz
Date: 2010.08.24 11:05:00
Reason: Certificación de Estudios
Location: Santiago de Chile



Verifique este documento en www.600mineduc.cl/certificados/verifica.html



8. APELACIONES POR FPS.

A contar de Septiembre 2012 no se extinguirá por puntaje de FPS, solo se considerará el puntaje anterior a la fecha mencionada. Para gestionar las consultas de los casos extinguidos, enviar el rut del beneficiario a la encargada de apelaciones quien informará el puntaje de FPS obtenido por el mes en que se extinguió el beneficio.

9. APELACIONES EMPRESAS.

Deben adjuntar certificados de cotizaciones de Seguridad Social que indique el pago de cotizaciones de sus trabajadores, (AFP, SALUD, AFC Y MUTUAL DE SEGURIDAD). En aquellos meses en que el empleador no entera o entera fuera de plazo las cotizaciones de seguridad social correspondientes al trabajador, perderá el derecho al subsidio al empleo por los referidos meses.

PLAZO DE PAGO DE COTIZACIONES:

PAGO VÍA ELECTRÓNICO: Hasta el día 13 del mes siguiente hasta las 14:00 horas

PAGO VÍA PRESENCIAL: Hasta el día 10 del mes siguiente.



10. DOCUMENTACION NO REQUERIDA.

- ✓ Liquidaciones de sueldo.
- ✓ Certificado de PREVIRED Y CAJA DE COMPENSACIÓN (excepto licencias médicas).
- ✓ Documentación ilegible.
- ✓ Cartolas bancarias.
- ✓ Certificado de afiliado, (este certificado no indica en detalle el pago de cotizaciones de salud o pensión por mes).
- ✓ Planilla estado de cuentas de capitalización individual.
- ✓ Fotografías de la documentación.



SENCE
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile



SENCE
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile